



RED DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS EN  
SEGURIDAD Y DEFENSA



KONRAD  
ADENAUER  
STIFTUNG

*FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS  
Y ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL. MECANISMOS DE  
FORTALECIMIENTO DE LAS  
CAPACIDADES FRENTE AL CRIMEN  
ORGANIZADO TRANSNACIONAL.*

*PRIORITIZING A DECISION OR ANALYZING  
STRATEGICALLY? A CRITICAL READING ON THE  
TREATMENT OF ORGANIZED CRIME IN ECUADOR*

**Grad. Gustavo Acosta**

03

## **SOBRE EL AUTOR:**



## **GRAD. GUSTAVO ACOSTA**

El General de División en servicio pasivo, Gustavo Acosta cuenta con más de cuatro décadas de experiencia en defensa, seguridad nacional, operaciones especiales y cooperación internacional. Su carrera se ha caracterizado por el liderazgo estratégico en escenarios de alta complejidad, tanto en el ámbito interno como en espacios de articulación internacional en materia de seguridad. Se desempeñó como Comandante General del Ejército del Ecuador, liderando procesos de planificación estratégica, modernización institucional y fortalecimiento de capacidades operativas. Previamente ejerció funciones de alto nivel como Jefe del Estado Mayor del Ejército y Director de Operaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, desde donde coordinó operaciones militares a escala nacional. Tuvo un rol protagónico en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo, al comandar la Fuerza de Tarea Conjunta "Esmeraldas", creada para contener y desarticular la violencia generada por estructuras armadas irregulares en la frontera norte.

En el ámbito de las operaciones especiales y contraterrorismo, fue Comandante de la Unidad Contraterrorista del Estado – Grupo GEO, donde diseñó y dirigió estructuras tácticas para la protección de autoridades y la seguridad presidencial. Asimismo, comandó importantes unidades operativas en la Amazonía y la frontera con Colombia, logrando desarticular redes de narcotráfico y estructuras del crimen organizado transnacional.

Su experiencia internacional se consolidó como Agregado de Defensa del Ecuador en Estados Unidos, donde fortaleció las relaciones bilaterales en seguridad hemisférica, cooperación militar, inteligencia y asistencia técnica. A ello se suma su formación en doctrina y tácticas internacionales, con capacitación en Israel y España en operaciones especiales, contraterrorismo y fuerzas multinacionales de paz.

En el campo académico, es Magíster en Estudios Avanzados en Terrorismo, Licenciado en Ciencias Militares y Licenciado en Ciencias de la Educación. Actualmente es egresado de la Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Política Exterior en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

Complementa su perfil con estudios en Gobierno Corporativo y formación en desarrollo político y estratégico con la Fundación Konrad Adenauer, institución con la que mantiene vínculos académicos permanentes como miembro de la Red de Estudios Estratégicos de Seguridad y Defensa.

Su trayectoria ha sido reconocida con altas condecoraciones nacionales e internacionales, entre ellas la Legión al Mérito de los Estados Unidos, distinciones militares de Colombia y Brasil, y máximos reconocimientos del Estado ecuatoriano por su aporte a la defensa nacional, las fuerzas especiales y la seguridad del país.

La combinación entre experiencia operativa, visión estratégica, formación académica y práctica en cooperación internacional, posiciona al General Gustavo Acosta como un referente regional en la gestión de seguridad, defensa y lucha contra el crimen organizado transnacional, con énfasis en la articulación entre capacidades militares, inteligencia, diplomacia de defensa y cooperación hemisférica.

## Resumen

Este documento analiza la creciente amenaza que representa la Delincuencia Organizada Transnacional (COT) para la estabilidad del Estado ecuatoriano y cómo la cooperación internacional puede contribuir al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas como actor estratégico en la seguridad nacional. A partir de una breve evaluación de los impactos institucionales, económicos y sociales de la COT, el estudio destaca el debilitamiento del sistema judicial, la proliferación de la corrupción y la expansión de las economías ilícitas vinculadas al narcotráfico, la minería ilegal y el lavado de activos.

El estudio también examina los principales acuerdos y mecanismos de cooperación firmados por Ecuador con países aliados y organizaciones internacionales, destacando sus contribuciones y limitaciones. Asimismo, propone líneas estratégicas destinadas a consolidar la inteligencia conjunta, modernizar el control portuario y fronterizo, institucionalizar el entrenamiento militar y establecer una coordinación efectiva entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La conclusión del documento es que la lucha contra la delincuencia organizada requiere una estrategia integral y sostenida basada en el fortalecimiento institucional, la gobernabilidad democrática y la coordinación de alianzas internacionales que permitan al país recuperar el control de su territorio y restablecer la seguridad ciudadana.

## Palabras clave

Crimen Organizado Transnacional, Fuerzas Armadas, Cooperación Internacional, Seguridad Nacional, Gobernanza, Inteligencia, Ecuador.

## Abstract

This paper analyzes the growing threat that Transnational Organized Crime (COT) poses to the stability of the Ecuadorian State and how international cooperation can contribute to strengthening the Armed Forces as a strategic actor in national security. Based on a brief assessment of the institutional, economic, and social impacts of COT, the study highlights the weakening of the judicial system, the spread of corruption, and the expansion of illicit economies linked to drug trafficking, illegal mining, and money laundering. The study also examines the main cooperation agreements and mechanisms signed by Ecuador with allied countries and international organizations, highlighting their contributions and limitations. It also proposes strategic lines aimed at consolidating joint intelligence, modernizing port and border control, institutionalizing military training, and establishing effective coordination between the Ministry of Defense and the Ministry of Foreign Affairs. The document conclusion is that combating organized crime requires a comprehensive and sustained strategy based on institutional strengthening, democratic governance, and the coordination of international alliances that will enable the country to regain control of its territory and restore citizen security.

## Keywords

Transnational Organized Crime, Armed Forces, International Cooperation, National Security, Governance, Intelligence, Ecuador.

## Introducción

Ecuador atraviesa una de las amenazas más críticas de su historia, el Crimen Organizado Transnacional (COT) y sus delitos conexos: el narcotráfico, el lavado de activos, la minería ilegal, el tráfico de armas, el cibercrimen, la corrupción a gran escala, y, una alteración de violencia sin precedentes en los centros penitenciarios. Este escenario representa un desafío en el que las Fuerzas Armadas y las instituciones del Ecuador enfrentan amenazas diversas que, van desde lo tradicional hasta lo inesperado. Las redes delictivas, que operan cruzando fronteras y minando la fortaleza del Estado, requieren respuestas integrales y efectivas entre países (Bergman, 2022).

En este contexto, el análisis busca: reconocer la gravedad y las particularidades del crimen organizado transnacional en el país; explorar la manera en que la cooperación internacional puede robustecer la estrategia y el trabajo de las Fuerzas Armadas; y proponer recomendaciones basadas en experiencias, estudios y ejemplos exitosos de otros lugares, adaptados a la realidad ecuatoriana.

Pero también se quiere resaltar la necesidad imperante de contar con una planificación nacional, como instrumento esencial para integrar esfuerzos internos e internacionales frente al crimen organizado transnacional. Su importancia radica en otorgar coherencia a las políticas públicas, optimizar recursos, fortalecer la legitimidad estatal y facilitar una cooperación internacional sostenible. En ausencia de este marco articulador, la cooperación se fragmenta y pierde eficacia; mientras que, con una base sólida, se convierte en un multiplicador estratégico de capacidades.

Un elemento clave dentro de este escenario es la articulación obligatoria que debe existir entre el Ministerio de Defensa y la Cancillería. Mientras que la primera se enfoca en fortalecer las capacidades operativas y militares para enfrentar las amenazas, la segunda desempeña una función esencial en la representación internacional del país. Es fundamental que la planificación nacional contemple esta sinergia y establezca procedimientos colaborativos que integren

las acciones de seguridad con la política exterior. Así, Ecuador no solo potencia su capacidad de respuesta interna, sino que también logra una presencia más sólida y coherente en escenarios internacionales, lo que favorece la obtención de asistencia técnica, financiera y logística.

### **Incidencia del COT en Ecuador**

El impacto significativo y complejo que el crimen organizado transnacional ha generado en la estructura del Estado ecuatoriano ha debilitado sus instituciones incrementando la violencia y comprometiendo la gobernabilidad, factores que han puesto en duda la capacidad del Estado para garantizar la seguridad, justicia y bienestar de la población. La incidencia de esta amenaza y sus delitos conexos ha obligado a los últimos gobiernos a redireccionar la planificación nacional, priorizando sus esfuerzos en la seguridad y defensa del Estado.

El aumento de la violencia llevó al gobierno a tomar la decisión de involucrar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. En febrero de 2024 se declaró un “conflicto armado interno” (CANI), autorizando el empleo militar para enfrentar a 22 bandas delictivas consideradas como terroristas. Si bien esta intervención ha permitido ejecutar ciertos operativos de control, también ha generado inquietudes por posibles vulneraciones a los derechos humanos y ha puesto en debate si el uso de la fuerza militar realmente puede ofrecer soluciones sostenibles a largo plazo. (Botero, 2024).

En este contexto es importante identificar que, el artículo 158 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) establece que “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos”, delimitando claramente sus funciones: mientras las FF.AA. tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial, la responsabilidad del mantenimiento del orden interno recae en la Policía Nacional. No obstante, en contextos de grave alteración del orden público, el empleo de las FF.AA. como fuerza de apoyo ha sido legalmente respaldado por mecanismos como los estados de excepción y otras disposiciones normativas que legitiman su accionar interno. Sin embargo, el empleo permanente de las FF.AA., en misiones que no son parte de su naturaleza operacional como son, el control de las cárceles y de las calles, más aún, con capacidades operativas y logísticas limitadas para su ejecución han ido en desmedro de la protección

efectiva de las fronteras que de por sí son complejas, sumado a las altas posibilidades de cooptación al que están expuestos los miembros de la institución que ha gozado de la mayor credibilidad nacional<sup>1</sup>.

Y, por otra parte, vincula a una peligrosa desconfianza institucional que la población va adoptando respecto a la Policía Nacional, institución que numéricamente sobrepasa a las FF. AA. y a la que se debe más bien reorientar en su gestión y fortalecimiento operacional, a fin de que pueda cumplir con eficacia y de manera permanente la protección interna y el mantenimiento del orden público (Constitución del Ecuador, 2008).

La corrupción en este escenario ha logrado penetrar en muchos espacios de la institucionalidad del Estado, del que no ha sido la excepción el sistema jurídico nacional, lo que ha incentivado a las organizaciones criminales a expandir sus operaciones por todo el país, provocando un nivel de desconfianza en la ciudadanía y en la transparencia de los procesos y decisiones que se emiten a ese medio. Al respecto los medios de comunicación corroboran al establecer que, el poder judicial no está respondiendo al desafío como lo demuestra el hecho de que menos del 9 % de los homicidios son procesados, y entre 2020 y 2022, solo el 1,3 % de los casos judiciales que procesan el lavado de dinero terminaron con sentencias (Plan V, 2022). Sobre el mismo tema, el Índice Global de Crimen Organizado (2023) establece que, el sistema judicial ecuatoriano carece de independencia, lo que limita su capacidad para investigar eficazmente la corrupción y el blanqueo de dinero, debilitando así el Estado de derecho.

Esta situación ha generado un clima de temor e inseguridad entre los operadores de justicia, dificultando su labor y comprometiendo la aplicación imparcial de la ley, pero también ha erosionado la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y, sobre todo, en la capacidad del Estado para garantizar el cumplimiento de la ley y proteger sus derechos.

Multiplican estas afectaciones, las provocadas en el sistema económico y financiero donde su presupuesto que es fluctuante no ha tenido una inyección exógena importante, debido a la gran incertidumbre que provoca el dinero proveniente de fuentes ilegales que hacen desestabilizar el sistema, como es el narcotráfico.

<sup>1</sup> Según Angel Polivio Córdova, presidente de CEDATOS las instituciones mejor valoradas en el país son: la familia 97%, seguido de las Fuerzas Armadas con 93%. (la Hora, 26 de febrero 2024)

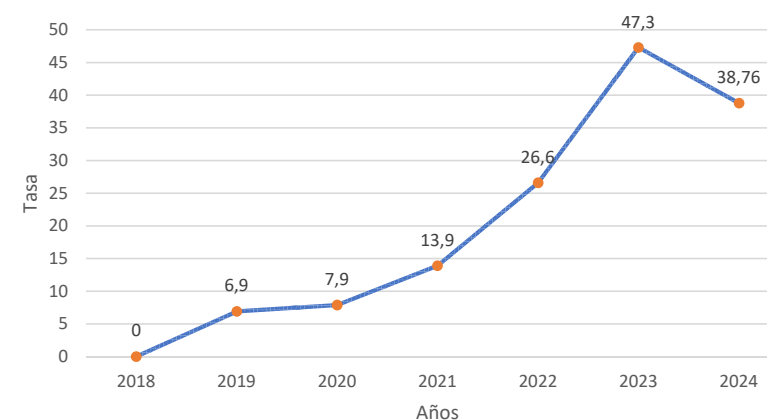
<sup>2</sup> Actualmente la Policía Nacional cuenta con 65.000 servidores policiales, en tanto que las FF.AA. tiene en sus filas alrededor de 42.000 efectivos

Desde que Ecuador adoptó el dólar estadounidense como moneda oficial, el país ha visto un aumento en el flujo de dinero de procedencia dudosa. De acuerdo con especialistas, se calcula que entre el 2 % y el 5 % del PIB anual corresponde a transacciones que involucran lavado de activos, en su mayoría ligadas al narcotráfico (Rodríguez, Realuyo & Patiño, 2024). En 2021 se detectaron aproximadamente 3.500 millones de dólares en movimientos financieros sospechosos, lo que deja ver cómo el país se ha vuelto cada vez más dependiente de fondos provenientes de actividades ilícitas.

Por otra parte, el ingreso de dinero no justificado en el sistema bancario ha superado considerablemente el crecimiento real del PIB. Mientras la economía creció 5,8 veces desde 2004, la masa monetaria lo hizo en un 1.200 %, generando una brecha que sugiere la inyección de fondos no registrados provenientes de actividades como el narcotráfico (Rodríguez et al., 2024).

Los críticos impactos analizados que el COT ha causado en las estructuras del Estado, se ven reflejados en la estructura social de la nación, donde se ha incrementado la violencia, se ha intensificado el reclutamiento de niños y adolescentes para actividades delictivas y ha provocado desplazamientos internos y migración a otros países.

Tabla 1  
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes (2019-2024)



Elaboración propia

Fuente: Ministerio del Interior 2024 y Primicias 2024

Para enfrentar estos ilícitos, se han presentado varias denuncias desde diferentes frentes, uno de ellos ha sido el político, que muy a pesar, también ha sido cuestionado interna y externamente por potenciales vínculos con el crimen organizado. El punto más crítico de esta hipótesis fue el asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio el 9 agosto 2023 y la posterior ejecución de varios detenidos vinculados al caso dentro del sistema penitenciario, lo que evidenció una vez más, la crisis de control estatal sobre los centros de detención y una posible penetración del COT en el sistema político (FGE, 2023; El País, 2024). Asimismo, el ataque armado en Alto Punino en mayo de 2025, que dejó un saldo de 11 militares muertos durante un operativo contra la minería ilegal, demuestra cómo estas economías ilícitas están articuladas con redes criminales que desafían directamente al Estado.

En este escenario, se justifica analizar la relación entre la cooperación internacional y la seguridad, reconociendo cómo las alianzas y colaboración transnacional fortalece las capacidades estatales para hacer frente a la naturaleza y magnitud de esta amenaza híbrida como es el crimen organizado, a partir de sus capacidades, estructura y vínculos globales. Por último, permitirá determinar de qué manera la cooperación puede incidir positivamente en el desarrollo de respuestas más eficaces, sostenidas y multidimensionales por parte del Estado ecuatoriano, en el plano estratégico, operativo e institucional.

### **Rol actual de las Fuerzas Armadas y estado de la cooperación**

A partir del marco legal, anteriormente expuesto, sobre el que se emplean las FF.AA., para enfrentar las amenazas al Estado en el ámbito interno, los gobiernos de turno han buscado oportunidades de colaboración internacional para fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas. La naturaleza transnacional del crimen organizado requiere una respuesta coordinada entre los Estados que incluye el intercambio de inteligencia, la implementación de políticas conjuntas y el fortalecimiento de capacidades locales para enfrentar la amenaza (De Boer y Bosetti, 2020). En este contexto, nuestro país, ha recibido el apoyo y cooperación de los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.), centrando sus esfuerzos en áreas de capacitación, entrenamiento, provisión de recursos materiales y asistencia técnica en áreas de la inteligencia, comunicaciones, ciberseguridad, ciberdefensa, logística, entre otras. Acciones que se han cumplido mayormente en los niveles de la conducción táctica y operativa en las fuerzas terrestre, naval y aérea.

Reconociendo la voluntad política del gobierno del presidente Guillermo Lasso y del gobierno de los EE. UU., representado por su embajador, en el año 2023, se firma el mayor de los acuerdos de cooperación militar que ha tenido el país, sobre la base de la Estrategia Integral para la Seguridad y la Paz, direccionada desde el Ministerio de Defensa Nacional. La estrategia enfoca principalmente “Mejorar la respuesta contra el narcotráfico, crimen organizado, terrorismo, y sus delitos conexos, con mejores capacidades de las instituciones y las fuerzas de seguridad del Estado” (Estrategia 2) y, “Fortalecer la cooperación y articular la coordinación a nivel nacional e internacional para enfrentar la amenaza del narcotráfico y sus delitos conexos, potenciando el Sistema Nacional de Inteligencia, la asistencia penal internacional, reforzar los mecanismos de incautación para limitar la capacidad operativa del crimen organizado y la economías ilegales y corrupción” (Estrategia 3).

Sobre la base de este marco, se puede resaltar que los intereses de EE. UU. combinan seguridad nacional, (reducir flujos de drogas y violencia que retornan a su territorio empleando las rutas del pacífico), estabilidad regional (instituciones capaces, puertos seguros, fronteras funcionales) y orden económico-financiero (cortar el lavado que sostiene al COT). En Ecuador, estos intereses confluyen en un paquete de cooperación que refuerza interdicción marítima, control portuario y financiero, intercambio de inteligencia, fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, investigativas y marcos de gobernanza/anticorrupción.

La estrategia citada, establece fases y acciones estratégicas a cumplir por las partes, a pesar de ello, la inestabilidad política principalmente y sus efectos en la estabilidad de los mandos militares, no han permitido el cumplimiento de lo planificado. Este hecho, identifica la necesidad por parte del Estado ecuatoriano de respetar y cumplir con los acuerdos internacionales, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores debe tener el liderazgo.

Con Brasil, está firmado un convenio de cooperación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de ese país, en materia de prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional y sus delitos conexos, económico y cibernéticos. En este instrumento se abordan siete delitos, priorizando cinco: terrorismo, combate a sustancias sujetas a fiscalización, delitos ambientales, delincuencia organizada transnacional y delitos tributarios. Además de lo citado, Ecuador ha firmado algunos convenios de cooperación para enfrentar particularmente el narcotráfico con los mismos EE. UU., pero también con Bélgica, con su Policía Federal, a fin de fomentar las acciones bilaterales contra esta amenaza que forma

parte del sostenimiento económico del COT. (Lasso, 2023).

Con Colombia y Perú, los temas de seguridad fronteriza han sido desafíos comunes, que han sido tratados a través de la Comisión Binacional de Frontera<sup>3</sup> (COMBIFRONT), particularmente por medio de la Reunión de Mandos Regionales de Frontera<sup>4</sup> (RMMF). Con Colombia se ha llegado incluso a desarrollar operaciones coordinadas a través del Plan Espejo, que permite un intercambio de inteligencia más cercano, así como el levantamiento de Áreas Nombradas de Interés (ANI), para la conducción de operaciones coordinadas y simultáneas para golpear los intereses de la delincuencia organizada. (Lasso, 2023).

Al respecto, Romero y Vásquez, (2022), observan que la asistencia técnica y financiera de organismos como la ONU y Estados Unidos ha incrementado las capacidades operativas y logísticas, especialmente en el monitoreo fronterizo. Sin embargo, también observan la necesidad de integrar las operaciones entre las FF.AA. y otros actores del sistema de seguridad como la policía y las agencias de inteligencia.

Es preciso tener presente la iniciativa de cooperación propuesto por la CAN a través de la Decisión 922 que refleja una voluntad política de alto nivel para enfrentar el COT, pero su materialización ha sido limitada por la falta de recursos, la fragmentación política y la debilidad institucional de los estados miembros. En la práctica, la cooperación regional ha sido más bien de carácter bilateral o nacional, disminuyendo la capacidad de la subregión para dar una respuesta integrada y sostenida frente a una amenaza transnacional. A pesar de que, el decreto estableció la creación de un grupo de alto nivel y la realización de encuentros regulares, la ausencia de una real institucionalización y de mecanismos para valorar los avances acordados, terminó por hacer que las acciones propuestas no puedan sostenerse en el tiempo. Al no existir un control adecuado, los acuerdos alcanzados se limitaron a ser promesas y no lograron transformarse en políticas reales y efectivas (CAN, 2023).

Con la puesta en marcha del Conflicto Interno No Internacional (CANI), desde el 2024 se discutió la apertura de bases extranjeras como la conocida Base de Manta a fin de fortalecer un centro de cooperación permanente. La Asamblea

<sup>3</sup> Constituye un mecanismo de cooperación y coordinación entre dos países orientado a abordar problemáticas y desafíos en sus áreas fronterizas. Estas entidades suelen estar integradas por representantes de las fuerzas armadas, cuerpos policiales y distintas instancias gubernamentales de ambas naciones.

<sup>4</sup> Esta conformado por los comandantes de las unidades fronterizas, representantes de la Armada, Fuerza Aérea y policía nacional.

Nacional en junio de 2025, realizó la correspondiente reforma a la constitución, a favor de que en el país se brinde las facilidades para instalar bases militares, dando una demostración de voluntad política en el marco de la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Al respecto, el presidente Noboa ha incluido esta pregunta como parte de la propuesta de la consulta popular que aspira se realice el 16 de noviembre de 2025.

Pese a los avances citados en materia de cooperación internacional con países aliados, así como con organismos multilaterales, la experiencia demuestra que buena parte de estos compromisos no han pasado de la etapa declarativa y han enfrentado importantes obstáculos de implementación que reflejan una debilidad estructural que radica en la falta de continuidad institucional y de articulación efectiva entre las entidades responsables de la política exterior y de defensa. La inestabilidad política, los constantes cambios de autoridades y la falta de acuerdos entre los sectores clave del Estado han interferido en la cooperación internacional, tanto en su credibilidad como en su efectividad.

Para cambiar este panorama, es necesario que el país recupere un mínimo de estabilidad y gobernabilidad que haga posible el seguimiento a los compromisos asumidos. La cooperación internacional no puede ser improvisada; debe convertirse en un proyecto serio del Estado, con objetivos concretos, respaldo institucional y una visión de largo plazo. Como sostiene Proaño (2024), ningún esfuerzo aislado puede prosperar si no existe una estructura estatal sólida, con personal capacitado y un compromiso genuino con la seguridad nacional (p. 28).

### Líneas estratégicas para fortalecer la cooperación internacional

Según Waltz, K. (1979), el sistema internacional es anárquico, lo que obliga a los Estados a priorizar su seguridad y supervivencia. Aunque el COT, no es una amenaza estatal, con sus operaciones ilegales ha puesto en peligro la estabilidad interna y regional debilitando la capacidad de los Estados para ejercer sus funciones básicas, en esto la cooperación internacional surge como una estrategia adecuada para enfrentar estas amenazas comunes. En el mismo sentido, Kissinger enfatiza que frente a desafíos transnacionales, la cooperación internacional se convierte en un mecanismo indispensable para restaurar el orden y garantizar la estabilidad y complementa su enfoque señalando que las instituciones internacionales desempeñan un papel crucial en la coordinación de esfuerzos contra amenazas no estatales, porque a través de ellas, se pueden construir marcos legales y operativos que canalicen la cooperación y el intercambio de

información (Kissinger, 1994).

A partir de lo señalado, a continuación, se proponen algunas líneas estratégicas sobre las cuales la acción de la cooperación internacional puede fortalecer significativamente las capacidades estratégicas y operativas de las FF.AA. ecuatorianas:

- Impulsar una reforma constitucional. Esta reforma permitiría establecer un marco jurídico que habilite a las Fuerzas Armadas a participar activamente en operaciones contra el crimen organizado transnacional, dotándolas de garantías legales para la conducción de múltiples acciones militares. Otorgar un marco legal claro a la participación de las Fuerzas Armadas resultaría esencial para evitar controversias legales y políticas sobre la legitimidad de sus intervenciones. Así, se fortalecería su eficacia y sobre todo el respaldo ciudadano y jurídico a sus acciones (Kissinger, 1944, p.312).
- Fortalecer e integrar la inteligencia. Es fundamental apostar por una inteligencia conjunta, que permita reunir y analizar información de manera ágil entre distintas instituciones nacionales y organismos internacionales. La conformación de centros multiagencia equipados con tecnología avanzada e interconectados a nivel regional e internacional, facilitarían la detección y el seguimiento de actividades delictivas, especialmente en las rutas usadas para el narcotráfico. Colaborar de cerca con entidades como AMERIPOL, INTERPOL y las autoridades fronterizas de Colombia y Perú no solo agiliza el flujo de información, sino que suma esfuerzos para construir una red de seguridad más robusta y efectiva (De Boer & Bosetti, 2020, p. 8).
- Modernizar la gestión en los puertos y zonas marítimas. Resulta determinante, instalar escáneres en terminales como Manta, Esmeraldas y Puerto Bolívar, junto con sistemas de alerta temprana, puede marcar una diferencia significativa al momento de frenar el paso de drogas y mercancías ilegales. A esto se suma la necesidad de contar con unidades de interdicción marítima entrenadas y dotadas de equipos logísticos, cuya adquisición y sostenimiento podrían ser financiados mediante acuerdos de cooperación internacional con Estados como EE. UU. o la Unión Europea (Proaño & Proaño, 2024, p. 28).

- Establecer un programa intensivo y permanente de capacitación para todo el personal de las fuerzas armadas en la lucha contra el COT. Se constituye en una estrategia emergente para fortalecer el pensum académico militar en todos los niveles de la planificación y conducción no solo de operaciones militares en el ámbito interno sino también, respecto al derecho internacional humanitario, legislación penal transnacional, cadena de custodia y procesos judiciales en el combate a las amenazas híbridas y las diversas áreas que afectan sus ilegalidades, con actividades permanentes de entrenamiento, cursos de especialización, ejercicios combinados tanto nacionales como internacionales, maximizando las alianzas con los países amigos y el apoyo de los organismos y agencias internacionales como la ONU, la OEA, la OTAN.

- Consolidar la coordinación multinivel de las estructuras regionales, principalmente con Colombia, Perú y los países amigos. Estrategia que debe estar orientada al establecimiento de procesos unificados de colaboración para integrar la cooperación multilateral en la creación, ejecución y evaluación permanente de protocolos comunes y de los acuerdos o tratados internacionales.

- Establecer una planificación unificada entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Internacionales para gestionar la cooperación internacional bajo el enfoque de una cultura preventiva y de resiliencia. En este reto, la Cancillería tiene que desempeñar un rol clave, no solo como representante diplomático, sino como un verdadero puente entre las necesidades del país y las oportunidades que brinda la cooperación internacional. Para lograrlo, es imprescindible la coordinación con el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Fiscalía, la Corte Nacional y demás actores relevantes, con el objetivo de diseñar una política en materia de seguridad exterior alineada a las capacidades y demandas reales de las Fuerzas Armadas. Como advierte Bonomi (2020), los desafíos estructurales, como el crimen organizado transnacional, no se enfrentan únicamente desde la fuerza o la ley, sino a través de políticas públicas coherentes, sostenidas y articuladas que movilicen a todo el aparato estatal (p. 19).

- Un proyecto conjunto entre la Cancillería y las Fuerzas Armadas, con apoyo técnico de otras entidades, permitiría convertir la cooperación internacional en una herramienta real de fortalecimiento institucional. Para

que estos esfuerzos realmente sean efectivos, no solo se debe cumplir con los convenios firmados, sino también, hay que saber utilizar los recursos disponibles priorizándolos en áreas sensibles, como mejorar la inteligencia estratégica, reforzar la vigilancia en mares y fronteras, y restablecer la presencia estatal en los territorios más afectados por el crimen internacional. Sin una dirección firme y una política nacional bien definida, la cooperación internacional corre el riesgo de quedarse en buenas intenciones y no traducirse en resultados concretos.

## Conclusiones

Ecuador enfrenta un desafío sin precedentes debido al avance del crimen organizado transnacional (COT), impulsado por factores como la debilidad de las instituciones, la corrupción estructural y un sistema judicial que carece de independencia y eficacia. Estas condiciones han permitido que redes criminales involucradas en narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas y minería ilegal se expandan, generando graves impactos en la seguridad, la economía y la gobernabilidad del país.

En respuesta a esta crisis, el Estado ha recurrido al uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna, especialmente después de que se declarara en 2024 la existencia de un "conflicto armado interno". Aunque esta medida ha logrado frenar ciertos focos de violencia, también ha puesto de manifiesto problemas operativos, legales e institucionales, pues asignar responsabilidades de orden interno a las FF.AA. ha debilitado su rol tradicional de defensa y las ha expuesto al riesgo de ser cooptadas.

En este contexto, la cooperación internacional se posiciona como un factor clave. Entre las estrategias propuestas se considera: Impulsar una reforma constitucional; Fortalecer e integrar la inteligencia; Modernizar la gestión en los puertos y zonas marítimas; Diseñar un programa intensivo y permanente de capacitación al personal militar; Desarrollo de procesos que unifiquen la cooperación internacional y Establecer una planificación unificada entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Internacionales para gestionar la cooperación internacional bajo el enfoque de una cultura preventiva y de resiliencia.

En resumen, fortalecer las capacidades de las FF. AA. para enfrentar de manera efectiva al COT requiere una estrategia integral que combine el uso legítimo de la fuerza, el fortalecimiento institucional y una cooperación internacional constante. Solo así será posible recuperar el control del territorio, garantizar la seguridad ciudadana y restablecer la confianza en el sistema democrático del país.

## Referencias bibliográficas

- Bergman, M. (2022). *Transnational Organized Crime and State Security*. Oxford University Press.
- Bonomi, V. (2020). Políticas penitenciarias y derechos humanos en el primer gobierno del Frente Amplio: Ley de Humanización de Cárceles, un ensayo antipunitivista en el Uruguay de 2005. *Fronteras*, 14(1), 14–27.
- Botero, F. (2024). El Crimen Organizado declara la Guerra. El camino hacia el caos en Ecuador. *Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC)*.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.
- De Boer, J., & Bosetti, L. (2020). The transnational dimensions of organized crime: A global perspective.
- Estrategia Integral para la Seguridad y la Paz (2022). Ministerio de Defensa Nacional.
- El País. (2024). A un año del crimen de Fernando Villavicencio en Ecuador: siete sospechosos muertos y sin autor intelectual. Recuperado de <https://elpais.com/america/2024-08-09/a-un-ano-del-crimen-de-fernando-villavicencio-en-ecuador-siete-sospechosos-muertos-y-sin-autor-intelectual.html>.
- Fiscalía General del Estado. (2023). Informe anual sobre delitos conexos al narcotráfico. Quito: Fiscalía General del Estado.
- Índice global del crimen organizado (2023), GI-TOC, septiembre de 2023, [https://ocindex.net/assets/downloads/2023/spanish/ocindex\\_profile\\_ecuador\\_2023.pdf](https://ocindex.net/assets/downloads/2023/spanish/ocindex_profile_ecuador_2023.pdf).
- Kissinger, H. (1994). *Diplomacy*. Simon & Schuster.
- La Hora (26 de febrero 2024). Fuerzas Armadas, Noboa y Salazar crecen en aprobación según CEDATOS. <https://cedatos.com/2024/02/26/cedatos-en-los-medios-fuerzas-armadas-noboa-y-salazar-crecen-en-aprobacion-segun-cedatos/>
- Lasso, G. (2023). *900 días. Democracia y Resultados*. Imprenta Mariscal, 1ª Edición.
- Ministerio del Interior. (2024). Boletín de estadísticas de homicidios y narcotráfico.
- Plan V. (2022). Ecuador: Solo el 1% de las denuncias por lavado de activos termina en sentencia, 2 de noviembre de 2022, <https://www.planv.com.ec/historias/crimen-organizado/ecuador-solo-el-1-de-nuncias-lavado-activos-termina-sentencia>.
- Primicias. (2024, abril). Ecuador cerró 2023 con la mayor tasa de homicidios de su historia. <https://www.primicias.ec>
- Proaño, G. M., & Proaño, H. E. (2024). La cooperación internacional, clave para atender los problemas penitenciarios. *Foro: Revista de Derecho*, (42), 25–40. <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.42.2>
- Rodríguez, C. M., Realuyo, C. B., & Patiño, M. L. (2024). El impacto de las economías ilícitas en el contexto del crimen organizado en Ecuador. *Revista Tambara*, 25(136), 2140–2159. <https://journal.espe.edu.ec>
- Romero, C., & Vásquez, F. (2022). “La cooperación internacional y la seguridad en América Latina: el caso del Ecuador”. *Revista Latinoamericana de Seguridad Internacional*, 9(1), 102-126.
- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Addison-Wesley.